

Tlalnelhuayocan, Veracruz, a 25 de abril de 2022 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- **CONVOCATORIA** -----

A los ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan para que el próximo martes 26 de abril del actual, en punto de las 12:00 horas, en la sala de cabildo, se lleve a cabo la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo para la administración 2022-2025 bajo el siguiente orden del día.

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COPLADEMUN, CON LA FINALIDAD DE REGLAMENTAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHO COMITÉ, EN EL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN. -----
- V. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DEL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN. -----
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN. -----



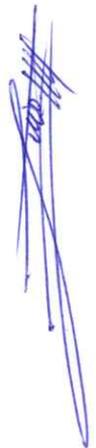
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

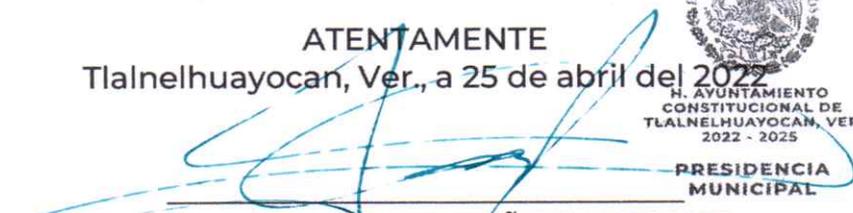


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.



ATENTAMENTE
Tlalnelhuayocan, Ver., a 25 de abril del 2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA

Delfina Y...

ACTA N° 38 SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

Secretario: Tlalnelhuayocan, Veracruz siendo las 12:00 horas del 26 de abril del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Veracruz, para el periodo constitucional 2022-2025, bajo la siguiente orden del día.

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COPLADEMUN, CON LA FINALIDAD DE REGLAMENTAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHO COMITÉ, EN EL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN. -----
- V. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DEL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN. -----
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA



SECRETARÍA
DEL AYTO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente), Síndico Único Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora Única Delfina Yturralde Sánchez (presente.) Se encuentran presentes tres de un



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
REGIDURÍA
Y. S.
[Handwritten signature]

total de tres ediles, por lo cual existe Quórum legal para iniciar la presente sesión.

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Se lleva a cabo la lectura del orden del día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de sesión de cabildo.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del día en el que se basará la sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma, el Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

ACUERDO. - Existen Tres votos a favor por lo que es APROBADO por Unanimidad de votos el orden del día.

IV.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COPLADEMUN, CON LA FINALIDAD DE REGLAMENTAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHO COMITÉ, EN EL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN. -----

La C. Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso con fundamento en los artículos 68 fracción primer párrafo y 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 17 y 18 fracción 1, 36 fracción XII y 192, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta y expone ante el cabildo, el Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN): para su aprobación y revisión de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ya que tiene como finalidad, reglamentar la integración organización y funcionamiento de dicho comité, en el Municipio de Tlalnelhuayocan en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025

Definida y S.

virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este cuerpo edilicio los documentos de referencia. -----

Hecho lo anterior el Lic. José Román Clemente Soto, secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del cabildo si se aprueba el reglamento anteriormente presentado y expuesto, para estar en condiciones de enviarlo para su publicación en los estrados de este ayuntamiento y en la Gaceta Oficial de Estado, como lo establece el artículo 70 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SECRETARÍA
DEL AYTO.

Secretario pide al honorable cabildo levantar su mano los que estén a favor de aprobar el reglamento de para la constitución del **COPLADEMUN**

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso	a favor
Ing. Félix Hernández Hernández	a favor
C. Delfina Yturalde Sánchez	a favor

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el reglamento para la constitución del COPLADEMUN y se toman los siguientes acuerdos:



ACUERDO 1: SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) PARA EL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN. -----

ACUERDO 2: SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE TRAMITE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO DE COPLADEMUN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025



RECIBIDA Y. S.
Delfina Y. S.

V.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DEL MUNICIPIO DE TALNELHUAYOCAN. -----

En uso de la voz nuestra alcaldesa Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 71, 191 y 192 de la Ley *Orgánica del Municipio Libre*, habiéndose echa publica el día 17 de febrero del 2022 la convocatoria, para la selección de los integrantes de este Órgano de Participación ciudadana y una vez analizados por parte de la secretaria del ayuntamiento y la Dirección de Participación ciudadana, los perfiles de los aspirantes registrados, se han seleccionado a los ciudadanos que cumplen con los requisitos; así mismo señala que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SINDICATURA

con fecha del 28 de diciembre del 2018 fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado la Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, la cual



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
**SECRETARÍA
DEL AYTO.**

señala en su artículo 10 que el COPLADEMUN es un órgano integrante de la Estructura Institucional del sistema Estatal de Planeación Democrática y toda vez que establece en su artículo 17 fracción I que corresponde a cada uno de los municipios del Estado presidir y conducir el COPLADEMUN, por conducto de su respectivo Presidente Municipal, es menester solicitar a este H. Cabildo la aprobación para constituir el COPLADEMUN, quedando conformado de la siguiente manera:




AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
**RESIDENCIA
MUNICIPAL**

NOMBRE	CARGO
Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso	Presidenta
M.N.C. María Emilia Nieto Miranda	Suplente de Presidenta
Lic. José Román Clemente Soto	Secretario



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
REGIDURÍA

Delfina S.

Mtro. Ricardo Aguirre Pedraza	Suplente de Secretario
C. Victoriano Martínez Rosas	Coordinador Municipal
C. Blanca Edith Rentería Paulino	Suplente de Coordinador Municipal
C. Ana Rosa Hernández García	Coordinador Social
C. María Inés Romero Valencia	Suplente de Coordinador Social
C. José Guadalupe Álvarez Arcos	Coordinador Técnico
C. María Eugenia Vidaña Espinoza	Suplente de Coordinador Técnico

Así mismo menciona que las atribuciones del Consejo se encuentran consignadas en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el reglamento para la integración y funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobado en esta misma sesión de cabildo.



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 TLALNELHUAYOCAN, VER.
 2022 - 2025

SINDICATURA

Acto seguido el Lic. José Román Clemente Soto, secretario del Ayuntamiento pide a los integrantes del cabildo su votación económica levantando la mano los que estén a favor de la constitución del COPLADEMUN:

Con tres Votos A Favor y Cero en contra se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la constitución del COPLADEMUN **Comuníquese y Cúmplase.**

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la voz el Lic. José Román Clemente Soto, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento informa: que han sido desahogados los asuntos del orden del día por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, presidente podrá proceder a la clausura del orden del día. -----



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 TLALNELHUAYOCAN, VER.
 2022 - 2025

SECRETARÍA DEL AYTO.



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 TLALNELHUAYOCAN, VER.
 2022 - 2025

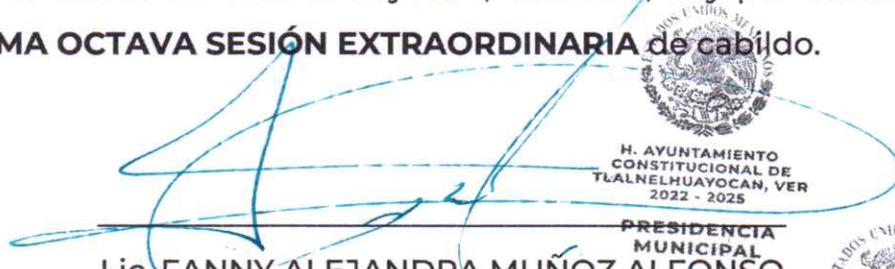
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 TLALNELHUAYOCAN, VER.
 2022 - 2025

REGIDURÍA

En uso de la voz la C. Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, Presidenta Municipal Constitucional de este Municipio informa: siendo las 13:00 horas del día 26 de Abril del dos mil veintidós, en la sala de cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, doy por clausurada la **TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO

Presidenta Municipal.



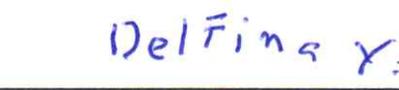
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

SINDICATURA

Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Síndico Único Municipal.

Delfina y

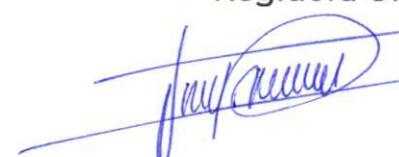


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDORÍA

C. DELFINA YTURREALDE SANCHEZ

Regidora Única.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**

Lic. JOSÉ ROMÁN CLEMENTE SOTO

Secretario del H. Ayuntamiento.

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 38 de la sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2022 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 26 de Abril del 2022.